

PROYECTOS DE FUTURO Y SÍMBOLOS NACIONALES EN LA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN EL RÍO DE LA PLATA. UNA APROXIMACIÓN.

PROYECTOS DE FUTURO Y SÍMBOLOS NACIONALES EN LA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN EL RÍO DE LA PLATA. UNA APROXIMACIÓN.

Alejandro Herrero¹

Resumen

Es un hecho hoy reconocido que en el caso argentino la nacionalidad no precedería al Estado nacional, sino que uno y otro habrían sido inventados en un determinado momento histórico. Los trabajos pioneros de Oscar Oszlak y José Carlos Chiaramonte, han quebrado, desde hace más de una década, la imagen que hablaba de una nación que surgía con la acción revolucionaria en 1810. El presente estudio, que se inscribe en esta concepción, intenta evidenciar que también los símbolos nacionales forman parte de una construcción que los historiadores pueden reconstruir, y que Buenos Aires, sede de los gobiernos de la Revolución, creó la simbología nacional e intentó imponerla a las otras provincias del Río de la Plata con las resistencias que esto supone.

Palabras claves: Símbolos, Provincias, Nación, Revolución, Independencia.

INTRODUCCIÓN

La historiografía ha tendido a reinterpretar la supuesta raíz natural de las nacionalidades por otra mirada que dé cuenta del carácter artificial de las mismas. No casualmente, los estudios de Eric Hobsbawm releen al siglo XIX europeo como el período de la “fabricación de naciones”.

Contrariamente a lo que se pensaba en el caso argentino la nacionalidad no precedería al Estado nacional, sino que uno y otro habrían sido inventados en un determinado momento que el historiador puede fechar. Al respecto, deben señalarse los trabajos pioneros de Oscar Oszlak y José Carlos Chiaramonte, quienes desde perspectivas distintas han quebrado la imagen que hablaba de una nación que surgía con la acción revolucionaria en 1810.²

El presente estudio, que se inscribe en esta concepción, intenta evidenciar que también los símbolos forman parte de una construcción que los historiadores pueden reconstruir, y que Buenos Aires, sede de los gobiernos de la Revolución (o poder central), creó la simbología nacional e intentó imponerla a las otras provincias del Río de la Plata con las resistencias que esto implica.

Una aclaración se impone: no se pretende hacer una historia ascendente, donde los elementos de la nación que hoy se conocen, fueron incorporándose al universo rioplatense como un ascenso inevitable. Por el contrario, se trata de poner al descubierto, cómo estos componentes nacionales no estaban dados, sino que fueron producidos.

PROYECTOS DE FUTURO Y SÍMBOLOS NACIONALES EN LA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN EL RÍO DE LA PLATA. UNA APROXIMACIÓN.

No es una historia lineal, lo que prevalece es una inestabilidad constante, implantación y resistencia son los dos movimientos permanentes.

El lapso temporal elegido es acotado, se parte, básicamente, desde el inicio del proceso revolucionario, hasta los años 20, cuando las provincias se transforman de hecho y de derecho en Estados Soberanos e independientes. El trabajo se detiene sobre todo en Buenos Aires, provincia Oriental, Santa Fe y Corrientes, y en menor medida en otras provincias.

Por último, otra aclaración necesaria: en el período que se estudia, se produce una primera imposición de estos símbolos bajo el dominio de Buenos Aires, pero la lucha continúa en las décadas siguientes, por lo tanto, sólo se examina una primer etapa de esta batalla simbólica, los años de la estrategia centralista y luego unitaria de la elite política de Buenos Aires.

LOS COLORES DE LA REVOLUCIÓN

¿Cuáles eran los colores de los primeros símbolos nacionales y a qué estaban asociados? Protagonistas de la época e historiadores del siglo XIX y XX

ofrecen algunas referencias que debemos tener presente.

Mariano Pelliza, en un trabajo que realizó en 1878 polemizando con Bartolomé Mitre sobre la pertinencia del celeste o azul de la divisa, indica que los colores celeste y blanco aparecen por primera vez durante las invasiones inglesas (1806 y 1807), cuando los patricios de Buenos Aires:

“primer cuerpo de milicia urbana formado de nativos que se conoció en estos países, usaron pantalones blancos, chaqueta azul, y penacho blanco con punta azul-celeste en sus sombreros (...) significaban fidelidad al rey de España, Carlos IV que usaba la bandera celeste de la orden de Carlos III, cuyo color es el de la Inmaculada Concepción de la Virgen. Pero cualquiera fuese el significado primitivo de esos colores, en Buenos Aires (...) fueron adoptados como colores de partido”.³

En esta misma línea, Domingo Faustino Sarmiento dice que “las fajas celestes y blancas son símbolos de la soberanía de los Reyes españoles sobre los dominios, no de España sino de la corona”. Y luego señala que dichos colores se transforman posteriormente en insignia de las Provincias Unidas: “de esa banda real hicieron nuestros padres divisas y escarapelas de un rey cautivo tomábamos nuestra propia soberanía como pueblos”.⁴

El historiador Eduardo S. Rosenkramtz sostiene que en 1810 “los colores celeste y blanco estuvieron

PROYECTOS DE FUTURO Y SÍMBOLOS NACIONALES EN LA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN EL RÍO DE LA PLATA. UNA APROXIMACIÓN.

presentes en la plaza, en la banda del retrato de Fernando VII".⁵

Durante la colonia rioplatense, los colores celeste y blanco, y azul y blanco son utilizados, entre otros colores, por Carlos III, Carlos IV y Fernando VII, se lo visualiza en la túnica de la virgen de Luján,⁶ en la vestimenta del ejército de Patricios de Buenos Aires y en el escudo de dicha ciudad fijado en la entrada del Consulado.

Los colores provienen del universo simbólico de la Corona Española y de la ciudad de Buenos Aires. De esto se desprende, en segundo lugar, que en Mayo de 1810 no había una insignia que distinguiera a la supuesta nación preexistente, y que la emblemática se origina cuando se transforman estos colores en divisa de los patriotas revolucionarios.

Debe advertirse otro dato no menor: el celeste y el blanco forman parte de la simbología de la corona española y de la ciudad de Buenos Aires, aunque no son los únicos colores, ya que conviven con el rojo, el rojo y blanco, el verde y el amarillo.⁷

Con el correr de los acontecimientos los colores celeste y blanco se asociaron a un partido revolucionario,⁸ por momentos estos colores desaparecen de la escena pública,

en medio de las arduas luchas políticas, y reaparecen varios meses después, pero con un agregado fundamental: son invocados en documentos oficiales.

BAJO EL DOMINIO DE BUENOS AIRES: LOS EMBLEMAS OFICIALES.

En los primeros años del proceso revolucionario se invocó la llamada "mascara de Fernando VII", esto es, no se plantea una ruptura de manera abierta, y esto se puede divisar en los campos de batalla donde patriotas y españoles luchaban con los mismos símbolos.

Desde un punto de vista militar esto produce una enorme confusión y daño por ambas partes.

En este sentido, debe recordarse que el 10 de febrero de 1812, el coronel Manuel Belgrano llega a Rosario al frente del ejército de los Patricios de Buenos Aires, y tres días después envía la siguiente nota al Excelentísimo gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata:

"Parece que es llegado el caso de que V.E. se sirva declarar la escarapela nacional que debemos usar para que no se equivoque con la de nuestros enemigos y no haya ocasiones que pueden sernos de perjuicio; y como por otra parte observo que hay cuerpos del Ejército que la llevan diferente, de modo que casi sea una señal de división..."⁹

PROYECTOS DE FUTURO Y SÍMBOLOS NACIONALES EN LA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN EL RÍO DE LA PLATA. UNA APROXIMACIÓN.

Rápidamente, el 18 de febrero de 1812, desde la ciudad de Buenos Aires, se produce la respuesta del Triunvirato:

“En acuerdo de hoy se ha resuelto que desde esta fecha en adelante, se haya, reconozca, y use, la Escarapela Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, declarándose por tal, la de dos colores blanco y azul celeste, y quedando abolida la roja con que antiguamente se distinguía.”

La medida se comunicó a los gobiernos de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Corrientes, Salta, Mendoza, San Juan, San Luis, Jujuy, Catamarca y La Rioja, como también al Jefe del Estado Mayor, y a los generales Belgrano, Pueyrredón y Artigas.¹⁰

De este decreto se desprende, fácilmente, que el rojo formaba parte de la escarapela que tradicionalmente usaban los soldados en la época virreinal, pero es descartado por los hombres del Triunvirato. Al abolir el rojo, se está borrando un color típico de la tradición española, y se está inventando una nueva memoria asociada a colores propios de la Revolución.

Quedaron fijados, de manera oficial y ya no solo por el uso, los colores azul celeste y blanco.

El hecho se repite: se fueron sancionando, lentamente, otros emblemas, siempre con los colores celeste y blanco o azul y blanco, excluyendo el rojo.

Primero, en la Asamblea del año XIII se diseña el sello, la moneda, y el escudo de armas con los colores celeste y blanco.

Posteriormente, por un decreto del 11 de mayo de 1812 se elimina el Estandarte Real, y el General Belgrano, Jefe del Ejército del Norte, lo reemplaza por un paño blanco y el escudo de la Asamblea del año XIII en el centro. Este emblema tiene una enorme difusión y trascendencia. Además, años después, el General San Martín usa ese emblema en su campaña libertadora a Chile.

En tercer lugar, el 26 de enero de 1814, la Asamblea dispuso que el Director Supremo, nombrado en reemplazo del Triunvirato, usase como divisa de su alta jerarquía, una banda blanca y azul.

Y en cuarto término, hay que mencionar que “la máscara de Fernando VII” exigía que la bandera española siguiese en uso, esto duro al menos hasta 1815, y se la podía visualizar en la ciudad de Buenos Aires. Recién con la proclamación de la Independencia se produjo el cambio. Un dato importante debe mencionarse: pocas provincias participan de la proclamación, ya que las provincias del Litoral no concurren. En el Congreso de Tucumán se define de manera oficial también, el 25 de julio de 1816, la bandera celeste y blanca que estaba en uso,

PROYECTOS DE FUTURO Y SÍMBOLOS NACIONALES EN LA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN EL RÍO DE LA PLATA. UNA APROXIMACIÓN.

y el 26 de febrero de 1818, fue creada por ley la de guerra con los colores azul y blanco, y un sol.¹¹

Mientras estos colores celestes y blancos o azul y blanco que excluían el rojo se difundían en la zona de influencia de las autoridades de Buenos Aires, se visualiza, en cambio, una resistencia y confrontación del lado de las provincias del Litoral.

Primero, el Doctor Francia, en Paraguay, rompe el pacto de 1811 que lo unía a Buenos Aires, y en asamblea se proclama la independencia del Estado de Paraguay, sumando a los colores azul y blanco, el color rojo asociado a la sangre de los caídos, y a los ideales de independencia de todo poder extranjero.

Después, el general Artigas inicia un ciclo parecido, pero con un proyecto confederal.

Artigas, que como se ha visto recibe la orden del Triunvirato de llevar la Escarapela Nacional en 1812, rompe con el poder central con sede en Buenos Aires en 1814, y en 1815 expande su influencia en varias provincias: Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe y Córdoba, dando forma a la Unión de los Pueblos Libres. En 1815 se proclama la independencia de la Liga Federal del dominio Español y de todo poder extranjero, y se plantea una clara oposición a la política revolucionaria

de Buenos Aires que mantenía la bandera española en su fuerte y pretendía establecer un gobierno centralista.

Desde entonces se advierten, al menos, dos opciones nacionales enfrentadas, una liderada por Artigas que plantea un orden federal, y la otra liderada por los Directores Supremos desde Buenos Aires.

Mientras los ejércitos subordinados al poder central con sede en Buenos Aires enarbolaban la bandera celeste y blanca, o un paño blanco con las armas de la Asamblea del año XII, y la escarapela celeste y blanca,¹² en las provincias del litoral dominadas primero por Buenos Aires, y desde 1815 por Artigas (Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y Corrientes) se usa una bandera que suma el color rojo (a veces con diseños diferentes), y tras la derrota de Artigas, en 1820, se mantienen estos colores en 1820 y 1821, en las banderas tanto de Santa Fe como de la llamada República de Entre Ríos (formada por Entre Ríos, Corrientes y Misiones).¹³

Una cuestión fundamental se impone: los Estados que rompen con las autoridades de Buenos Aires muestran públicamente su ruptura y su independencia con el color rojo, que era el símbolo de la corona española pero que es redefinido y asociado a la libertad, al

PROYECTOS DE FUTURO Y SÍMBOLOS NACIONALES EN LA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN EL RÍO DE LA PLATA. UNA APROXIMACIÓN.

federalismo y opuesto al centralismo de Buenos Aires.

LIGA FEDERAL DE LAS PROVINCIAS UNIDAS. LOS SÍMBOLOS DE ARTIGAS

Es un dato conocido que Cornelio Saavedra, en 1811, en plena disputa con los revolucionarios llamados jacobinos morenistas, convoca a una Junta Grande, llamando en auxilio a hombres acaudalados de las provincias. La situación se modifica rápidamente, pues con la muerte Mariano Moreno, y ya casi desmantelado su partido, se afianzaron en la ciudad de Buenos Aires los integrantes primero del Triunvirato y luego del llamado Directorio, cuya posición dominante era una política claramente centralista.

En la Asamblea Constituyente del año XIII, se puede visualizar ya la oposición entre Artigas, líder de la Provincia Oriental, y la política centralista de las autoridades de Buenos Aires, que no aceptan la participación de los orientales, argumentando que no fueron elegidos según su sistema de elección. Las instrucciones de Artigas eran claras: independencia, república y federación.

Tras fracasar un intento de conciliación con el directorio instalado en la ciudad de Buenos Aires, Artigas

convocó a un Congreso del Uruguay, conocido como Congreso de Oriente, que se reunió el 29 de junio de 1815. En este Congreso los diputados de la Unión de los Pueblos Libres proclamaron: “la unidad federal de todos los pueblos e independencia de España y de todo poder extranjero (...) invitando a que participen en la Liga o unión federal a todas las Provincias Unidas del Río de la Plata”.

La Liga Federal de los Pueblos Libres o Unión de los Pueblos Libres, conformada por las provincias de Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, la Provincia Oriental y Santa Fe, fue creada en 1814, aunque se formalizó en el Congreso de Oriente celebrado en Arroyo de la China, en junio de 1815.

Dicho proyecto de futuro se expuso para su difusión en diversos símbolos donde se inscriben los ideales y los actores que forman parte de dicha empresa.

Un dato importante es que las banderas fueron diseñadas siguiendo las instrucciones del propio Artigas. Se basa en los colores ya difundidos desde los primeros decretos del Triunvirato sobre los símbolos, esto es, los colores celeste o azul y blanco, pero para diferenciarse de la política de Buenos Aires, añade el rojo punzó asociándolo a la sangre derramada por la independencia y al federalismo.

PROYECTOS DE FUTURO Y SÍMBOLOS NACIONALES EN LA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN EL RÍO DE LA PLATA. UNA APROXIMACIÓN.

Se pueden advertir, al menos, tres diseños de las banderas usadas por la Liga Federal.

El primer diseño de bandera contaba de tres bandas azul-blanco-azul, donde cada una de las bandas azules tenía dentro una banda roja horizontal, cada banda punzó representaban las bandas oriental y occidental del Río de la Plata en la misma bandera. Dicha bandera fue usada por Andresito Artigas, en la provincia de Corrientes y en Misiones en 1815.

Se crea una segunda bandera en 1815, ya Artigas decide cambiar los dos listones horizontales por dos en diagonal. Se usa en Montevideo, Corrientes y Misiones.

En un oficio dirigido al gobernador de la provincia de Corrientes, del 4 de febrero de 1815, se expresa:

“(…) la bandera que se ha mandado levantar en los pueblos libres debe ser uniforme a la nuestra, si es que somos unos en los sentimientos. Buenos Aires hasta aquí ha engañado al mundo entero con sus falsas políticas y dobladas intenciones. Estas han formado siempre la mayor parte de nuestras diferencias internas, y no ha dejado de excitar nuestros temores la publicidad con que mantiene enarbolado el pabellón español si para simular este defecto ha hallado el medio de levantar en secreto la bandera azul y blanca; yo he ordenado en todos los pueblos libres de aquella opresión, que se

CSONline – Revista Eletrônica de Ciências Sociais, ano 5, ed. 13, set./dez. 2011

levantar una igual a la de mi Cuartel General, blanca en medio, azul en los dos extremos, y en medio de estos unos listones colorados signo de distinción de nuestra grandeza, de nuestra decisión por la República, y de la sangre derramada para sostener nuestra libertad e independencia (...).¹⁴

Vale decir, que antes de la proclamación de la independencia en el Congreso de Tucumán en 1816, la Liga Federal ya había proclamado su independencia de todo poder extranjero y planteaba su oposición al poder centralista de Buenos Aires.

Pocos meses después, en 1816, Artigas se ve obligado a realizar una nueva modificación, dejando una sola franja roja en diagonal, argumentando que “a la distancia era difícil distinguirlos”.

Diferentes estudiosos dicen que el significado de la bandera sería el siguiente: las dos bandas del Río de la Plata son las franjas azulcelestes, el Río de la Plata es representado con la franja horizontal central blanca (en heráldica es igual al color plata) y la franja punzó o gules roja que al cruzarlas une a todas las banda señala la unión libre de los pueblos (Unión de los Pueblos Libres).

Este tercer diseño fue el definitivo y también se usó en el escudo creado en 1816.

PROYECTOS DE FUTURO Y SÍMBOLOS NACIONALES EN LA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN EL RÍO DE LA PLATA. UNA APROXIMACIÓN.

Se creó un escudo en mayo de 1816, y según nos informa el historiador Carlos Maggi, fue diseñado con instrucciones precisas, y aprobado como se aprueba una proclama. Los elementos que componen el escudo nos permite advertir mejor el proyecto de Artigas. Escuchemos la descripción que hace este historiador:

“El campo del escudo es cortado, vale decir: está dividido por una raya horizontal. Muestra en la parte de arriba el sol naciente de la libertad y abajo la balanza de la igualdad. En ambos lados, este escudo asimétrico, está flanqueado por adornos desiguales. A la derecha del lector: cañón, tambor, lanza y espada; y una bandera de Artigas con la franja en diagonal. A la izquierda: si bien se repiten el cañón, la lanza y la bandera (elementos simétricos), también aparecen insólitamente ¡un carcaj con flechas, sustituyendo al tambor, y un arco de flechas, sustituyendo a la espada! Se hace evidente, al prestar atención a los adornos, que la balanza de la igualdad proclama, inequívocamente, la igualdad entre indios y blancos (además de la igualdad republicana entre plebeyos y nobles). Por si quedara alguna duda, encima de todo, como cimera, en vez del consabido yelmo o el sol de siempre, corona el escudo ¡una lujosa diadema de plumas! Ninguno de los objetos charrúas que incluye este emblema, es de uso tradicional en heráldica y mucho menos, cosa civilizada. Los laureles que abrazan el escudo, no son iguales: a la derecha del escudo, el laurel

es laurel; a la izquierda ¡hay una rama de pitanga! Entre el principio y el final de la leyenda, hay dos plumitas en cruz. Es una ironía leve, alude a dos nacionales unidas. Sí Artigas hace figurar el arco y la flecha, las plumas de adorno y la pitanga, es porque los destinatarios de esa alusión eran capaces de mirar el dibujo y entenderlo. La bandera con franja diagonal, que aparece en ambos flancos del escudo, es la que hoy conocemos como bandera de Artigas, izada en Entre Ríos, Santa Fe y Montevideo en 1816”.

Maggi sostiene que la idea de igualdad, no es la misma que se postulaba en 1789, asociada al gesto republicano de abolir los privilegios de la nobleza, Artigas le da un significado propio, que iguala a criollos e indios. Basta recordar que Artigas intentó crear reservaciones indígenas autónomas gobernadas por sus habitantes, o que autorizó la expropiación de terrenos de los “malos europeos y peores americanos”, para posteriormente ser repartidos entre el pobrerrío rural bajo el lema “los más infelices serán los más privilegiados”.

La inclusión del legado indígena, más precisamente charrúa, no se advierte en el caso santafesino, una vez que Estanislao López tome el liderazgo de la provincia y se diseñe la bandera y escudos santafesinos, se puede advertir que, por el contrario, la civilización cristiana ha

PROYECTOS DE FUTURO Y SÍMBOLOS NACIONALES EN LA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN EL RÍO DE LA PLATA. UNA APROXIMACIÓN.

vencido al indígena. Si bien López dice expresamente que hay que seguir la tradición de Artigas (aludiendo al legado federal), pero como se ve marca sus diferencias.

SANTA FE

Desde la Revolución de 1810 hasta marzo de 1815, Santa Fe depende de las autoridades de Buenos Aires. En marzo de 1815, el ejército de Artigas invade la ciudad de Santa Fe, desplazando a la guarnición porteña.¹⁵ Comienza entonces una lucha por la imposición del dominio de las autoridades de Buenos Aires y del ejército de Artigas.

El historiador Federico Guillermo Cervera precisa que “la bandera artiguista compuesta de una faja blanca en el centro, dos celestes a los lados y una encarnada que la cruzaba, se enarbó por primera vez en la plaza de Santa Fe, el 3 de abril de 1815.”¹⁶

Cánepa alude al mismo hecho de este modo:

“En 1815, la provincia de Santa Fe era gobernada por el general Estaquio Díaz Vélez, nombrado por el Director Posadas. Ese año, un ejército que obedecía a Artigas, derrocó a Díaz Vélez, y como consecuencia de esto, Santa Fe se independizó de Buenos Aires, poniéndose bajo la protección del

citado jefe uruguayo. Santa Fé, adoptó entonces su propio pabellón, al que denominaron de la libertad, o de la Federación; era esta bandera, igual a la argentina actual, sin sol, pero con una franja diagonal punzó, superpuesta. A los cinco meses de este hecho, se hizo cargo del gobierno provincial don Juan Francisco Tarragona, quién mandó arriar esa bandera, y enarbolar de nuevo la nacional.”¹⁷

Cervera, señala lo mismo: meses después, las autoridades de Buenos Aires controlaron a los santafesinos: “y enarbó la bandera de Buenos Aires, con repiques, salvas de fusil y cañones”.¹⁸

Santa Fe conquista, más tarde, su soberanía. Se redacta el Estatuto Provisorio en 1819, y con este proceso de independencia se procede a la creación de una divisa exclusivamente de los santafesinos.

En 1820, Artigas ha sido derrotado en Tacuarembó por el ejército Luso-brasilero que conquistó la provincia Oriental. La situación del litoral cambia. Santa Fe, como Estado soberano e independiente, firma un Tratado de paz con Buenos Aires. Ramírez, por su parte, crea la República de Entre Ríos formada por esa provincia, Corrientes y Misiones.

En esta coyuntura, el gobernador santafesino Estanislao López se dirigió el 10 de abril de 1821 a la honorable Junta de Representantes de la provincia del

PROYECTOS DE FUTURO Y SÍMBOLOS NACIONALES EN LA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN EL RÍO DE LA PLATA. UNA APROXIMACIÓN.

siguiente modo: “Correspondiendo a una provincia libre e independiente gozar de la regalía de tener bandera particular, cualidad que no afecta la que hasta aquí ha usado aquella por las huestes del General Artigas, y hoy del Supremo Entrerriano”.

Ordenando, posteriormente, la creación de una divisa propia, recomendando, “sin que falte el color colorado para mayor perspectiva e inclinación al gusto común de los paisanos”.¹⁹

López reconoce como propia la bandera tricolor de Artigas o de Ramírez, y no la de Buenos Aires. Puntualicemos, entonces, que la provincia de Santa Fe, como Estado soberano e independiente, no adopta dos colores como los que se conocen hoy sino tres, su horizonte simbólico era más amplio que el que pretendió imponer el centralismo de Buenos Aires.²⁰

Lo mismo se visualiza en los diferentes escudos que usaban los santafesinos y los correntinos.

En Santa Fe se crearon varios escudos donde existen dos referencias dominantes, una indica el paisaje local, y otra alude a la conquista española; y la única alusión a las Provincias Unidas podría ser su coloración celeste y blanco que aparece sólo en uno de los escudos.²¹ Esta última alusión que es menos marcada

que las dos referencias anteriores, se entiende porque Santa Fe es gobernada por Buenos Aires en ciertos períodos de la década del diez. La referencia a los colores de las Provincias Unidas, se observa con mayor claridad en un escudo que crea Santa Fe, se cree que en 1822; que tendrá una larga trayectoria en el tiempo hasta la batalla de Caseros. Su descripción sería la siguiente:

“Contenía en el centro la figura de un castellano, que parece llevar yelmo y coraza, está parado además espadín al cinto. Sobre el extremo superior de aquella arma hay un sable y tercerola cruzadas y atados al asta con boleadoras, rodeadas éstas por una corona de laurel. A la derecha del caballero y hacia el fondo del panorama, se ve un árbol con un ave grande sobre su copa y próximo a él un lago, del que parece salir un yacaré. A la izquierda también hacia el fondo, otro árbol con ave igualmente desproporcionada, en cuyo tronco se apoya una fiera (león o jaguar). En lo alto, alrededor de las armas, cuatro estrellas de oro. Circundado el óvalo interior se lee: Provincia Invencible de Santa Fe de la Vera Cruz. Por fuera y arriba, un sol naciente, a cada lado, tres banderas celestes y blancas.”²²

Se advierte, igual que en los escudos anteriores, primero una referencia clara al paisaje provincial, que coincide con el fuerte momento de independencia

PROYECTOS DE FUTURO Y SÍMBOLOS NACIONALES EN LA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN EL RÍO DE LA PLATA. UNA APROXIMACIÓN.

que vivía Santa Fe. La otra referencia nítida es hacia la conquista, que nos habla sobre la fuerte presencia que tenía la tradición hispana todavía en los años 20. Por último, las banderas celeste y blancas a los costados del escudo, nos permite divisar que ya los colores provenientes de Buenos Aires empiezan a generalizarse en territorio santafesino, aunque como se puede apreciar en el escudo, su presencia es tenue en relación a las otras dos referencias. Esta última referencia debe entenderse a la luz de los nuevos sucesos: Artigas ha sido derrotado y Santa Fe ha pactado con Buenos Aires, primero firma el Tratado de Benegas, y luego en 1822 el Tratado del Cuadrilátero donde se expresa, entre otras cuestiones, la convocatoria a un congreso general. Es claro que Santa Fe desea, por esos años, formar parte de las Provincias Unidas y adopta la divisa bicolor en su escudo.²³

Hay que subrayar un dato relevante: el ciclo de resistencia a la política de Buenos Aires parece cerrarse a comienzos de la década del 20, algo parecido se puede visualizar en las provincias de Corrientes, Entre Ríos, y también en Tucumán.

CORRIENTES

Las diferencias entre el caso santafesino y el correntino son notorias: en

Corrientes se registran cuatro escudos desde la colonia hasta la independencia de su territorio en 1821 sin que se haga ninguna referencia a las Provincias Unidas.

Tuvo dos escudos durante el período de la dominación española en el territorio correntino. 1- El nobiliario de su fundador el adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón; y 2- el escudo del período colonial, que substituyó al primero bajo la influencia del milagro de la cruz.²⁴

Durante la Revolución de Mayo le imponen, desde el exterior de la provincia, tres escudos diferentes.

El primer escudo, de gran popularidad, se incorpora a la provincia durante la dominación artiguista, desde el movimiento separatista del 10 de marzo de 1814 hasta 1820. Este se compone de dos círculos concéntricos. En el campo del primer círculo se destaca una cruz de perfil latino cuyo pie descansa sobre un casquete esférico que ocupa el sector inferior. En la orla superior, entre los círculos, se lee: Provincia de Corrientes. En el exterior, sus bordes están representados por trazos cortados.

El segundo escudo tiene sólo un año de existencia, es el de la República de Entre Ríos, y estuvo en vigencia hasta 1821. Consistía en un óvalo, en cuyo centro se destacaba una balanza, símbolo de la justicia y una flecha que partía del

PROYECTOS DE FUTURO Y SÍMBOLOS NACIONALES EN LA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN EL RÍO DE LA PLATA. UNA APROXIMACIÓN.

ángulo derecho e izquierdo, orlado su campo con la leyenda: República de Entre Ríos.

Como podemos apreciar, hasta aquí no existe ninguna referencia hacia las Provincias Unidas liderada por Buenos Aires. La primera alusión se produce cuando se crea el escudo actual de la provincia en 1822, perfeccionado en 1825. Acotemos que también Corrientes ha firmado en 1822 el tratado del Cuadrilátero, y de hecho decide formar parte de las Provincias Unidas. Esto se visualiza en los elementos que componen su escudo: tiene como modelo el escudo de la Asamblea del año XIII, al que suma algún elemento distintivo de la provincia, como la cruz latina.

CONSIDERACIONES FINALES

Es necesario recordar algunas referencias generales:

1) Los colores celeste y blanco no pertenecen a una supuesta nación Argentina preexistente sino al universo simbólico de la Corona Española, y a la ciudad de Buenos Aires.

2) Mientras los gobiernos centrales, con sede en Buenos Aires adoptan los colores celeste y blanco o azul celeste y blanco y excluyen el rojo, las provincias dominadas por el general Artigas incluyen el rojo en su bandera, ya no identificado

con el rey de España, sino asociado a la federación, y opuesto al centralismo de Buenos Aires.

3) Se advierte que la lucha por los símbolos es parte de una empresa de dominio por imponer un poder político, económico, y social, entre el general Artigas de la Banda Oriental y la provincia de Buenos Aires. Pero una vez que Artigas es derrotado, Ramírez crea la República de Entre Ríos, entre 1820 y 1821, formada por Entre Ríos, Corrientes y Misiones, y enarbola una bandera tricolor, celeste, blanca y roja, señalando su independencia y adhesión al federalismo. He indicado ya que Santa Fe, liderada por López, ha pactado con Buenos Aires, y combate y vence a Ramírez, disolviendo la República de Entre Ríos. De este modo, en 1822 también la provincia de Entre Ríos firma el Tratado del Cuadrilátero y acepta asistir a un Congreso Constituyente, y acorde con esto, el 12 de marzo de 1822, por medio de su Estatuto Provisorio, adopta el pabellón nacional, de los colores azul y blanco.²⁵

Es pertinente invocar el caso tucumano para evidenciar, una vez más, que el color rojo es utilizado para indicar independencia, libertad y federalismo.²⁶

La Provincia de Tucumán, ubicada claramente en la zona liderada por Buenos Aires en la década del 10, enarbola la bandera celeste y blanca y exhibe un

PROYECTOS DE FUTURO Y SÍMBOLOS NACIONALES EN LA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN EL RÍO DE LA PLATA. UNA APROXIMACIÓN.

escudo con esos colores, de manera inestable por la lucha contra los realistas durante los primeros años de la Revolución, y con más claridad a partir de 1816. Por esos años la provincia había creado su propia bandera provincial que puede describirse de este modo:

“En un único campo de color celeste tiene en el centro una cruz romana de color blanco con las fechas 1812 y 1816 en ambos extremos del brazo horizontal y apoyado en éste un medio sol naciente con diez rayos visibles alternados largos y cortos de color amarillo por detrás del brazo vertical y debajo el esquema de la Casa Histórica de Tucumán también en amarillo sobre el brazo vertical de la cruz y a ambos lados de él dos ramos de laurel de color verde”.²⁷

Todo cambia, de manera efímera, en 1820, se declara la República Federal de Tucumán, y desde marzo se adopta una nueva bandera: en la mitad superior azul y en la inferior roja.

Preside la República Araoz, que lleva una banda azul y roja en el momento de asumir su cargo.

Dos hechos se repiten: primero, una vez más el rojo es el color utilizado para indicar independencia, y para oponerse a los proyectos de dominio de Buenos Aires. Y en segundo lugar, la República Federal de Tucumán concluye muy rápidamente el

29 de agosto de 1821, aboliéndose la bandera azul y roja, y como las otras provincias, Tucumán también acepta concurrir a un Congreso constituyente con las Provincias Unidas.

Es un hecho conocido que con la llamada anarquía del año 20, las distintas provincias dictan leyes que dan origen a sus instituciones republicanas, y todas crean símbolos propios donde combinan, como se puede apreciar en los casos de Santa Fe y de Corrientes, referencias locales y referencias de la breve tradición de las provincias Unidas lideradas por Buenos Aires (por ejemplo, el escudo de armas de la Asamblea del año XII o banderas celestes y blancas a sus lados, entre otros elementos).

Estas provincias adhieren a la convocatoria del congreso de 1824, y expresan en sus símbolos que quieren formar parte de las Provincias Unidas.

Sin embargo, cómo dejar escapar que Buenos Aires es un caso diferente, ya que dicta leyes que establecen un orden político republicano y unitario, pero no crea, como las otras provincias, símbolos propios, ya que en sus edificios enarbola la bandera nacional celeste y blanca, es decir, se identifica, de manera nítida, la divisa de la futura nación con el Estado de Buenos Aires.

PROYECTOS DE FUTURO Y SÍMBOLOS NACIONALES EN LA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN EL RÍO DE LA PLATA. UNA APROXIMACIÓN.

Se impone, entonces, una inferencia general: tanto para la dirigencia centralista porteña de los años 10 como para la dirigencia unitaria porteña de los años 20, los colores de Buenos Aires y del futuro orden nacional son los mismos, celeste y blanco, excluyendo el rojo.

Es un dato conocido que una vez que la experiencia unitaria termine en la década del 20, y los federales porteños accedan al gobierno bonaerense incorporan el rojo punzó como divisa. Como siempre se dice, esto sucede en el momento exacto que este artículo concluye. Si destaco esta referencia es para dejar indicado algo que señalé al comienzo: sólo he estudiado, y de modo muy general, una primer etapa de la historia de los símbolos nacionales dominada, con enorme resistencias, por la dirigencia centralista y luego unitaria de

Buenos Aires, pero se trata, sin duda, de una lucha abierta que recorre, por lo menos, buena parte del siglo XIX.

Abstract

It is a fact now recognized that in the case of Argentina the nationality does not precede the national State, but that one and the other would have been invented in a particular historical moment. The work pioneers of Oscar Oszlak and José Carlos Chiaramonte, have gone bankrupt, since more than one decade ago, the image who spoke of a nation that was emerging with the revolutionary action in 1810. The present study, which falls within this concept, seeks to demonstrate that national symbols are also part of a construction that historians can rebuild and Buenos Aires, seat of the Governments of the revolution, created the national symbolism and tried to enforce it to the other provinces of the Río de la Plata with resistance that this entails.

Key-words: Symbols, provinces, nation, revolution and independence.

¹ Universidad Nacional de Lanús-CONICET. Endereço eletrônico: herreroale@arnet.com.ar

² Oscar Oszlak, *La formación del Estado argentino*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Belgrano, 1985; José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, Provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997; y *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004.

³ Citado por Eduardo S. Rosenkramtz, *La bandera de la Patria*, p. 232. También el historiador Luis Cánepa escribe que durante la segunda invasión inglesa en 1807, “el regimiento de Patricios de Buenos Aires (...) usaba un penacho blanco, con el extremo azul celeste, color este último, que ningún otro utilizó en su uniforme. ¿Por qué le fueron dados esos colores al penacho de los Patricios de Buenos Aires? La pregunta queda sin respuesta, pues nada hay que permita autorizadamente contestarla. Hemos dicho que el escudo de Buenos Aires, adoptado en 1649, dadas la alegorías que contenía, le correspondían los colores blanco y azul celeste a su campo igual que al del Consulado que era el mismo de la ciudad, con una orla de símbolos referentes a sus autoridades. Llamándose este cuerpo, Patricios de Buenos Aires, ¿tomaron intencionalmente para su penacho, los colores de las armas de la ciudad del mismo nombre? ¿Influyeron en ello, las razones de carácter religioso que quedan explicadas? (...) A tales interrogantes, solamente puede responderse si existiera la prueba escrita, o la tradición digna de fe, (...) no sería correcto arriesgar una respuesta definitiva. Lo que casi podría confirmarse con seguridad, es que en el penacho de esa distinguida unidad, se inspiraron los criollos para darse la insignia que representaba sus aspiraciones”. Luis Cánepa, *Historia de los símbolos nacionales argentinos*, Buenos Aires, Editorial Albatros, 1953, pp. 13-14.

⁴ Domingo Faustino Sarmiento, *Discursos populares*, Editorial Tor, Buenos Aires, p. 88.

PROYECTOS DE FUTURO Y SÍMBOLOS NACIONALES EN LA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN EL RÍO DE LA PLATA. UNA APROXIMACIÓN.

⁵ Eduardo S. Rosenkramtz, p. 232. Dardo Corvalan Mendilaharsu indica que ni French ni Beruti confirmarían en ningún documento que repartieron cintas celeste y blancas. “Los símbolos patrios”, en: Ricardo Levene (director), *Historia de la Nación Argentina*, vol. 6, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, El Ateneo, 1962, p. 250.

⁶ Luis Cánepa, p. 11.

⁷ El historiador Antonio Emilio Castello describe de esta manera los uniformes del Cuerpo de Cazadores correntino que se formó en Buenos Aires: “Lucían sus hombres escarapela roja y su uniforme constaba de chaquetilla verde con vueltas amarillas y alamares, pantalón blanco, faja roja, botas altas y sombreros alto con penacho verde y amarillo.” A. E. Castello, *Historia de Corrientes*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1996, p.132.

⁸ “El 25 de mayo de 1810, como en días anteriores, esos colores fueron divisa de quienes querían gobierno propio; menos de un año después, tuvo transitoriamente el carácter de distintivo partidario.” Luis Cánepa, pp.26-27.

⁹ Luis Cánepa, p. 28.

¹⁰ Luis Cánepa, p. 28.

¹¹ El decreto de 1816 dice: “Elevadas las Provincias Unidas en Sud América al rango de una nación después de la declaratoria solemne de su independencia, será peculiar distintivo la bandera celeste y blanca que se ha usado hasta el presente, y se usará en lo sucesivo exclusivamente en los ejércitos, buques y fortalezas, en clase de bandera menor, ínterin, decretada al término de las presentes discusiones la forma de gobierno conveniente al territorio, se fijen conforme a ella los jeroglíficos de la bandera nacional mayor. Francisco Narciso de Laprida, diputado presidente; Juan José Paso, Diputado secretario”. Y en 1818, se dicta el decreto para bandera mayor, con el sol en el centro, con rostro. Por entonces la contradicciones en el uso del celeste o azul celeste eran notorias, pero en este caso se advierte lo mismo al comparar el decreto de 1816 y el de 1818: En 1816, la bandera que se aprueba es celeste y blanca, y en 1818, se aprueba bandera azul y blanca, con el sol en el centro.

¹² Miguel Somoza Rodríguez, en su tesis doctoral, señala que en textos escolares del nivel primario en la etapa del primer peronismo, en la sección de música, se canta una canción titulada, “La azulada bandera del Plata”, atribuida a Blas Parera, y recogida por D. Ismael Guerrero, en 1820. Miguel Somoza Rodríguez, *Educación y política en Argentina (1946-1955)*, Madrid, 2006, p.144.

¹³ En cuanto al colorado, según Federico Guillermo Cervera, tiene una larga tradición en el Río de la Plata y de forma similar a los otros dos colores se vincula con los uniformes y estandartes españoles. F. G. Cervera, “Las banderas santafesinas”, en: *Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe*, cap. II, Comisión redactora de la Historia de las Instituciones de la provincia de Santa Fe.

¹⁴ Archivo Artigas, Tomo Vigésimo.

¹⁵ Leoncio Gianelo, *Historia de Santa Fe*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1997. Segunda Parte, capítulos 1, 2 y 3.

¹⁶ F. G. Cervera, p. 351.

¹⁷ Luis Cánepa, pp. 72-73.

¹⁸ F. G. Cervera, p. 351.

¹⁹ F. G. Cervera, p. 353.

²⁰ Con estos tres colores se confecciona la bandera santafesina, al igual que las otras provincias del litoral, que tuvo vigencia legal en 1821, pero que nunca llegó a usarse: dos franjas celestes, una blanca en el medio y dos triángulos de color colorado a los extremos. Recién en 1822 se crea la bandera definitiva de Santa Fe con dichos motivos. López recomienda una bandera “cuatricolor”, a tres bandas verticales, colorado, blanco en el medio, celeste a la derecha y en el centro un óvalo orlado con una franja amarilla donde se note: “Provincia Invencible de Santa Fe”. En el interior de las armas con un sol naciente, conforme al diseño acompañado”. F. G. Cervera, p. 336. La bandera es tricolor, pues como explica Cervera, sólo deben contarse las franjas y no el diminuto trazo amarillo. En el Registro Oficial de Santa Fe, además, siempre se habla de la divisa tricolor.

²¹ El escudo que se inserta en la bandera tricolor santafesina se componía de dos flechas cruzadas oblicuamente apuntando hacia abajo, que aludían a los indígenas. En el punto de cruce de ambas flechas existe una lanza verticalmente dirigida hacia arriba, que se asocia a los conquistadores. En el borde del óvalo, la inscripción “Provincia de Santa Fe”. Esta bandera tendrá una larga trayectoria por lo menos hasta 1852. F. G. Cervera, p. 259. Otros escudos coexistieron con el recién analizado. Según Ramón Lassaga, algunos años después de la Revolución de Mayo, se creó un escudo santafesino, no ya de la ciudad, como existía durante la colonia, sino de la provincia. El escudo es el mismo que se describe para la bandera. Lassaga interpreta que las flechas cruzadas y la lanza vertical significan: la barbarie vencida por la lanza del caballero cristiano. Pero coexiste con éste, otro escudo: “compuesto por las armas referidas, cruzadas en la forma dicha, pero sin la doble coloración en su fondo, esmalte azul en la parte superior y plata o metal blanco en la inferior, leyéndose en su derredor y entre dos líneas ovales: Provincia de Santa Fe. Según José María Funes, los dos escudos creados luego de la Revolución de Mayo en Santa Fe, el primero tal vez en metal o madera, que se usaría en el frontis de las oficinas y edificios públicos, y el segundo, era un sello pequeño que puede verse en documentos oficiales. José

PROYECTOS DE FUTURO Y SÍMBOLOS NACIONALES EN LA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN EL RÍO DE LA PLATA. UNA APROXIMACIÓN.

María Funes, “Escudo provincial de Santa Fe, antecedentes históricos y configuración actual”, en: *Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico*, año 1, Santa Fe, 1941, p. 41.

²² Funes dice que “no se le ve más que en lacre y fue usado como gran escudo oficial. El autor del mismo, según crónicas, habría sido el Dr. Juan Francisco Seguí”. José María Funes, p. 41.

²³ Leoncio Gianelo, p. 242.

²⁴ Manuel Figuerero, *El escudo de Corrientes*, Buenos Aires, 1921.

²⁵ Luis Cánepa, p. 119.

²⁶ Una situación parecida se produce años después en la provincia de Entre Ríos. “La provincia de Entre Ríos, se fijó una enseña en 1833 (...) Con el fin de evitar las tropelías que en el puerto de Buenos Aires se habían cometido con varios buques de la provincia de Entre Ríos, cubiertos con el pabellón azul y blanco, que era el de la Nación, el gobernador Echagüe sometió a la Legislatura y obtuvo la sanción de una ley reformando el Estatuto Provisorio constitucional de 12 de marzo de 1822, sobre que, habiendo cada provincia adoptado un pabellón particular, la bandera azul y blanca que hasta entonces (diciembre de 1833), ha cubierto la provincia, no se usaría en lo sucesivo en las fortalezas, puertos, ni buques de su dependencia, ni menos en su ejército; que sólo se había de usar de un pabellón tricolor con tres fajas horizontales, debiendo ser blanca la del centro, azul y colorada la de los lados, poniéndose en la parte superior la azul hasta la mitad de la bandera y el mismo escudo en el centro. Todos saben que, a pesar de que cada provincia tenía un pabellón distinto, la de Buenos Aires adoptó el nacional, que es el azul y blanco”. Luis Cánepa, p.107-108.

²⁷ “Los colores celeste y blanco reflejan que pertenece a la nación. Las fechas son clara relación de la creación de la enseña nacional y la independencia de la nueva nación representada por el sol naciente y el lugar donde ocurrió: la Casa Histórica rodeada por dos ramos de palma y laurel: triunfo y gloria.”